

Nº. 110

SALTA, 30 ABR 2025

Expediente EXP-ING-UNSa Nº 158/2025

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. EXP-ING-UNSa Nº 158/2025 en el cual, mediante Nota ING-UNSa Nº 1047/2025, los Consejeros Directivos por el estamento Nodocente de la Facultad de Ingeniería, Sr. Raúl Ariel FIGUEROA y Sra. Laura Beatriz FERNÁNDEZ, solicitan que se gestione ante el Consejo Superior de la Universidad, la asignación de cargos para cubrir necesidades administrativas; y

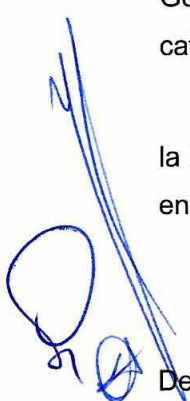
CONSIDERANDO:

Que los peticionantes incluyen los cargos correspondientes a dependencias ya existentes en el Organigrama institucional aprobado por Resoluciones FI Nº 488-CD-2022 y CS Nº 132/2023 y que -a la fecha- se encuentran atendidas por Auxiliares Administrativos.

Que también contemplan al Departamento de Autoevaluación, Acreditación y Calidad, cuya creación -por Resolución FI Nº 324-CD-2023- se produjo con posterioridad a la aprobación de la Estructura orgánica y funcional de la Unidad Académica.

Que, finalmente, solicitan asimismo la asignación de cargos de personal de Servicios Generales para reforzar el plantel que tiene a su cargo las tareas de limpieza, mensajería y cafetería en esta Facultad.

Que, en todos los casos, los solicitantes se comprometen a gestionar la aprobación de la Misión y Funciones de la totalidad de los cargos mencionados, algunas de las cuales ya se encuentran elaboradas.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda mediante Despacho Nº 11/2025,

Nº. 110

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su IV Sesión Ordinaria, celebrada el 30 de abril de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad la asignación, a la Facultad de Ingeniería, de los cargos de planta Nodocente que seguidamente se detallan, para la cobertura de los puestos de trabajo que en cada caso se indican:

CANTIDAD	CATEGORÍA	SECTOR DE TRABAJO	DENOMINACIÓN
1 (uno)	3 (tres)	Departamento de Posgrado	Jefe de Departamento
1 (uno)	3 (tres)	Departamento de Autoevaluación, Acreditación y Calidad	Jefe de Departamento
1 (uno)	4 (cuatro)	División de Asistencia Técnica y Difusión (Dirección de Cómputos)	Jefe de División
1 (uno)	4 (cuatro)	División de Servicios y Redes (Dirección de Cómputos)	Jefe de División
1 (uno)	4 (cuatro)	División de Patrimonio	Jefe de División
1 (uno)	4 (cuatro)	División de Soporte Administrativo a Escuelas	Jefe de División
2 (dos)	7 (siete)	Mayordomía (uno por turno)	Ordenanza

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que la aprobación de la Misión y Funciones de los cargos de Categoría 3 (tres), incorporados en el Cuadro que antecede, se gestionará -ante el Consejo Superior de la Universidad- en Expte. N° 14.116/2012, en tanto que las correspondientes a las Categorías 4 (cuatro) y 7 (siete) se tramitarán -ante el Decanato de la Facultad- en Expte. N° 14.542/2022.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías de la Facultad; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos de Posgrado, de Autoevaluación, Acreditación y Calidad y de Compras y Patrimonio; a la Dirección de



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente EXP-ING-UNSa N° 158/2025

Cómpu^{to}s; a Mayordomía; al Departamento Personal de la Facultad y elevar los obrados al Consejo Superior a los fines solicitados en el Artículo 1º.

RESOLUCIÓN FI N° 110-CD-2025

Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa